



PLEX: NO TODO VALE. LA PARTE SOCIAL PLANTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CCOO, CSIF y UGT denunciamos la nula voluntad negociadora de Función Pública, que ha convocado la CTPLEX con un único punto en el orden del día, ignorando de nuevo las demandas formales de la parte social.

[Madrid, 05/06/2025] Las organizaciones sindicales CCOO, CSIF y UGT denunciamos la actitud negligente y el reiterado desprecio institucional de la **Dirección General de la Función Pública** hacia el Personal Laboral del Servicio Exterior. La convocatoria más reciente de la Comisión Técnica del PLEX (CTPLEX), prevista para el próximo 9 de junio, constituye una nueva muestra de este proceder, al ignorar por completo las solicitudes formales que la parte social, de forma unánime, ha dirigido a dicha Dirección General durante los últimos seis meses.

Lejos de atender las materias planteadas, Función Pública ha optado por incorporar un único punto en el orden del día —el cierre de la Ofecomes en Tegucigalpa y la apertura de una nueva en San José de Costa Rica—en una actuación unilateral, arbitraria y completamente alejada de las necesidades reales del colectivo PLEX. Esta maniobra, inaceptable por su forma y su fondo, constituye un nuevo episodio de bloqueo y desprecio institucional al diálogo social y a nuestras legítimas reivindicaciones.

En las mencionadas solicitudes, registradas en diciembre de 2024 y marzo de 2025, reclamábamos abordar materias de carácter estructural e impostergable para el avance de los derechos del PLEX tales como:

- **La apertura del proceso de negociación salarial para 2025, conforme al Acuerdo de 18 de diciembre de 1990.**
- **El desarrollo normativo del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de 2008.**
- **La aplicación del 0,5 % de incremento retributivo para 2024 recogido en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI.**

En este sentido, el artículo 34.6 del EBEP es claro: la Administración está obligada a iniciar el proceso de negociación cuando lo solicita la parte social, **debiendo hacerlo en un plazo máximo de un mes**. Sin embargo, ni se ha respetado ese mandato legal ni se ha dado respuesta alguna a las organizaciones sindicales, vulnerando con ello los principios más básicos de la negociación colectiva y el diálogo institucional.

Como si esto no fuera ya suficientemente grave, esta dejación de funciones tiene lugar pese a que la propia Directora General reconoció públicamente, **ante Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior**, la necesidad de convocar regularmente la CTPLEX y se comprometió a reactivarla sin demora. Que meses después se persista en el bloqueo, ignorando tanto a la representación sindical como a un órgano consultivo del Estado, supone no solo una grave falta de respeto institucional, sino una deslegitimación de la propia palabra pública de quien ostenta la máxima responsabilidad en esta materia.

Por todo ello, las organizaciones firmantes denunciamos públicamente:

- **La falta de voluntad negociadora de Función Pública.**
- **La estrategia de dilación e invisibilización del colectivo PLEX.**
- **Y el desprecio institucional hacia más de 5.000 personas trabajadoras que sostienen con su labor diaria los servicios públicos de la AGE en el exterior, dirigidos a cerca de tres millones de ciudadanas y ciudadanos españoles fuera del país.**

O se reconduce esta situación de forma inmediata, **incorporando en el orden del día los asuntos estructurales planteados por la parte social**, o se romperá de forma irreversible el marco de confianza que sostiene este ámbito de negociación. En tal caso, las organizaciones sindicales nos veremos obligadas a convocar movilizaciones en todo el ámbito del Servicio Exterior.

Exigimos el fin del bloqueo y de las dilaciones injustificadas, el respeto a la legalidad y la apertura inmediata de un espacio de negociación real, con contenido y con voluntad política. No asistiremos a reuniones vacías ni legitimaremos convocatorias que desprecian el diálogo social. El tiempo de las excusas ha terminado: **frente al abandono institucional, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa colectiva del personal laboral en el exterior.**

